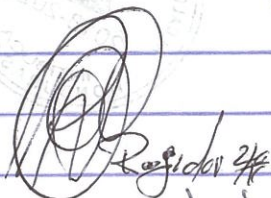


Regidor No. 2



Regidor No. 2

Bajo protesta. Por no darle cumplimiento a la solicitud del señor Noel Amaya Contreras y tambien a San Jose de la montaña representante en ese momento don Vicente. Todo esto aprobado por la corporación.





ACTA N° 522

En sesión ordinaria celebrada en el municipio de Colomoncagua, departamento de Intibucá, en el salón que ocupa la alcaldía municipal, el día miércoles 17 de Febrero del año 2021, siendo las 3:38 de la tarde, presidida por el señor alcalde municipal Ridel Abelio Rivas Pineda, con asistencia de los regidores del primero al octavo: Dr. Notaniel Martínez Hernández, Celedonio Hernández Argueta, Vicente Ernesto Márquez Aguilar, Paul Varela Gervara, Eduardo Ramos Lemus, Walter Alexis Mendoza Márquez, Arnaldo Ramos Amaya, Roger Antonio Saenz Martínez, miembros de la Comisión de Transparencia, los señores, Isaias Hernández Márquez, (Tesorero), Elda Isolina López Alvarado (Secretaria), Mario Hernández (Vocal I), Rosa Delia Alvarado (Vocal 2), y la suscrita secretaria municipal quien con cuya asistencia procedió a desarrollar la siguiente Agenda:

- 1 Comprobación del quórum
- 2 Apertura de la sesión
- 3 Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 4 Lectura, discusión, y aprobación del acta anterior.
- 5 Lectura, de correspondencias y participaciones.
- 6 Aprobación de ampliación de la transferencia del mes de Sep-



Enero de 2020.

7 Informes oficiales

8 Acuerdos y Resoluciones.

9 Cierre de la sesión

DESARROLLO

Comprobado el quorum, se dio por abierta la sesión siendo las 3:33 de la tarde, seguidamente la secretaría procedió a dar lectura a la agenda para su discusión y fue aprobada, procedió con la lectura del acta anterior misma que fue discutida y aprobada. ⑤ seguidamente procedió a la lectura de correspondencias: siendo las siguientes: 1^{ra} impugnación del joven orlin Gregorio Argueta Nolasco, Sobre solicitud de dominio pleno sometida a corporación a nombre del señor Gregorio Argueta Martínez, lo cual a dicha impugnación agrego copia de Declaratoria de heredero, copia de Integral del Título definitivo de propiedad en Dominio pleno emitido por el Instituto Nacional Agrario en fecha. 22 de enero del año mil novecientos noventa y seis, (1996). debidamente firmado y sellado. por tanto una vez discutido y analizado la Corporación acuerdo que la solicitud de dominio pleno a nombre del señor Gregorio Argueta Martínez queda sin valor y efecto. Participaciones: El señor Pablo Díaz Delcid de la Comunidad de San Miguelito se presento ante Corporación municipal para solicitar un dominio pleno sobre una propiedad que actualmente esta en litigio entre él, el señor Pedro Díaz, profesora Denia Lizeth Zuniga y él, dada la situación así: el señor Pedro Díaz vendió una propiedad a la profesora Denia Lizeth Zuniga, en el momento que hizo entrega de la propiedad mandó a uno de sus hijos por motivos de enfermedad, y cuando la maestra reconoció la propiedad ella cerco parte del nacimiento que según sus manifestaciones le pertenece a él como perjudicado. el jefe de Catastro y



Director de justicia manifiestan que querían a inspeccionar el lugar y que el señor Pedro Díaz manifestó que quería deshacer el trato de compraventa de esa propiedad pero que la profesora no sede. La Corporación una vez que escucharon los relatos y manifestaciones tanto del Señor Pablo Díaz Del cid, como también el jefe de Catastro y Director de Justicia acordaron citar a las personas que hicieron trato de la Compra y venta de dicha propiedad y al señor Pablo Díaz mediante una citatoria y que se les solicitara documentación a las tres partes. Seguido se presento el señor Melvin Ramos en representación de la Comisión del COMITE PROCAMPO MONCAGUA. Pidió saber de una solicitud que habían presentado en el 2019, por un monto de 400,000.00 lempiras para construcción de gradenas y cerca del campo. lo cual pidió saber del fondo de los 200,000.00 lempiras que se les habían aprobado. El Alvalde les manifesto que dada la situación de la pandemia el Gobierno envió una transferencia para el acondicionamiento de un centro de triaje para tratar las personas sospechosas y contagiadas del COVID, lo cual, también envió la orden que se debían de sacrificar proyectos que fueran iniciativa de la alcaldia por lo que de uno de los proyectos fue el fondo de la cancha de fútbol de los palones. una vez que fue discutido ampliamente, la petición del señor Melvin Ramos y su comisión, La Corporación acordó por unanimidad de votos tomar 200,000.00 lempiras del proyecto Mejoramiento de calle salida a callejones en barrio san sebastian para reponer les el fondo que se había aprobado para la cancha de fútbol los palones. por tanto se aprobo el traspaso de 200,000.00 con la condición que se repondra el fondo de posibles ampliaciones siempre para el acondicionamiento de calle. Seguido mente se presento el señor Ementio Ventorini y su comisión pidiendo saber de el fondo que se les había



aprobado para la compra de una fuente de agua en comunidad de las Flores: una vez que la Corporación escuchó y analizó lo expuesto por la Comisión y en vista de la necesidad urgente que presenta la comunidad acordaron hacer el traspaso de los 100,000.00 que quedaban del fondo del proyecto mejoramiento de calle salida a callejones en barrio San Sebastián. con el acuerdo que se tomaran fondos de otros proyectos para mientras esta disponible el fondo de los 100,000.00. siendo así los siguientes traspasos:

Estructura Programática del gasto Débito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
12.03.010.007.000.23400 11-001-01 20.5	300,000.00	11-001-01 Trans. Gob. Local

Total estructura de Egresos débito: 300,000.00

Estructura Programática del gasto Crédito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
12.03.010.007.000.23400 11-001-01 20.5	100,000.00	11-001-01 Trans. Gob. Local
13.03.012.007.000.23400 11-001-01 20.7	200,000.00	11-001-01 Trans. Gob. Local

Total de estructura de Egresos crédito: 300,000.00

Seguidamente la jefe de presupuesto Municipal presento ante corporación la aprobación de la ampliación de la transferencia recibida del mes de Septiembre correspondiente al III trimestre del año 2020. siendo así lo siguiente:

Presupuesto de Ingresos:

ROBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
1811010101			
1811010107	Ampliación transferencia recibida del mes de Septiembre año 2020.	283,726.57	
2211010107	Ampliación transferencia recibida del mes de Septiembre 2020.	1,154,906.26	

Total presupuesto de Ingresos: 1,443,632.83

Presupuesto de Egresos:

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
03.00.000.007.000.23100 11-001-01 101	25,000.00 --	11-001-01 Trans. del Gob. Local
03.00.000.007.000.23200 11-001-01 101	3,000.00 --	11-001-01 Trans. Gob. Local
03.00.000.007.000.23350 11-001-01 101	4,000.00 --	11-001-01 Trans. Gob. Local
03.00.000.007.000.23360 11-001-01 101	25,000.00	11-001-01 Trans. Gob. Local



03 00 000 007 00035200 11 00107 10 7	15,000.00 --	11-001-07 Trans. Gob. Local
03 00 000 007 00025200 11 001-01 10 7	8,000.00	1100107 Trans. Gob. Local
03 00 000 007 00025200 11 00107 10 7	10,000.00 --	1100107 Trans. Gob. Local
03 00 000 007 00023700 11 00107 10 7	15,000.00	1100107 Trans. Gob. Local
03 00 000 007 00035610 1100107 10 7	45,000.00	1100107 Trans Gob. Local
03 00 000 007 00035620 11 00107 10 7	49,726.56	1100107 Trans Gob. Local
03 00 000 007 00039100 1100107 10 7	9,000.00	1100107 Trans. Gob. Local
03 00 000 007 00039200 11 00107 10 7	30,000.00	1100107 Trans. Gob. Local
03 00 000 007 00042700 1100107 20 7	50,000.00	1100107 Trans. Gob. Local
12 01 071 000 00147700 11 00107 20 7	200,000.00	1100107 Trans. Gob. Local
12 01 012 000 00747700 11 00107 20 5	150,000.00	1100107 Trans. Gob. Local
12 01 013 000 00147700 11 00107 20 7	45,000.00	1100107 Trans. Gob. Local
12 01 014 000 00147700 11 00107 20 7	45,000.00	1100107 Trans. Gob. Local
12 02 004 007 00023400 1100107 20 6	65,271.50	65,271.50 1100107 Trans. Gob. Local
12 03 000 007 00034200 11 00107 20 8	27,654.49	1100107 Trans. Gob. Local
12 03 000 002 00054200 11 00107 20 8	74,436.83	1100107 Trans. Gob. Local
12 03 000 003 00054200 11 00107 20 8	27,654.49	1100107 Trans. Gob. Local
12 03 000 004 00054200 11 00107 20 8	7,218.16	1100107 Trans. Gob. Local
12 03 000 005 00054200 11 00107 20 8	7,218.16	1100107 Trans. Gob. Local
13 03 004 007 00023400 11 00107 20 7	73,683.32	1100107 Trans. Gob. Local
13 03 005 007 00023400 1100107 20 6	77,728.81	1100107 Trans. Gob. Local
13 03 006 000 00747700 11 00107 20 5	137,314.68	1100107 Trans. Gob. Local
14 02 012 000 00147700 11 00107 20 6	133,162.90	1100107 Trans. Gob. Local
14 02 013 000 00147700 1100107 20 5	11,200.40	1100107 Trans. Gob. Local
15 01 012 000 00147700 11 00107 20 5	20,000.00	1100107 Trans. Gob. Local
15 01 013 000 00147700 11 00107 20 5	66,617.97	1100107 Trans. Gob. Local
15 02 000 003 00055170 11 00107 20 7	57,745.21	1100107 Trans. Gob. Local

Total presupuesto de Egresos: 7,443,632.83

Seguido se procedio a los informes: Siendo los siguientes: El Auditor interno informo sobre un oficio de la aplicacion del decreto publicado en el diario oficial "La Gaceta" sobre la amnistia tributaria municipal en el pago de las multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados



por mora que esté acumulada al 31 de Diciembre de 2020. la honorable Corporación lo da por aprobado en unanimidad de votos la amnistía tributaria por el 20%. Seguido informo que vendría a realizar auditoria el tribunal superior de Cuentas desde el año 2014 hasta el año 2020. Seguidamente la tesorera informo que durante el año 2020 hubo un ingreso anual de impuestos con un monto de 175,432.87 y al mismo tiempo informo que habian recibido una transferencia de 7,443,632.85 correspondiente al mes de Septiembre 2020 y que en todo el año se habia recibido 77,549,062.80 de transferencias en todo el año 2020. asi mismo los regidores Vicente Ernesto Marquez Aguilan y Roger Antonio Saenz Martinez de las medidas y tabla de datos del poligono de la propiedad de Amilcar Bautista Amaya siendo lo siguiente: estaciones (1-2) 6.00, S 48° 7' 45" E, (2-3) 4.00, S 48° 7' 45" E, (3-4) 24.00, S 48° 7' 45" E, (4-5) 8.00, S 48° 7' 45" E, (5-6) 9.00, S 35° 0' 12" W, (6-7) 28.00, S 44° 59' 59" W, (7-8) 20.50, N 37° 59' 59" W, (8-9) 5.00, N 32° 0' 17" W, (9-10) 18.00, N 37° 59' 59" W, (10-11) 3.00, N 36° 59' 57" W, (11-1) 26.00, N 49° 43' 30" E. Seguido la Corporación acordo que la solicitud de Dominio Pleno a nombre del señor gregorio Argueta Martinez queda sin valor y efecto por presentar se impugnación. asi mismo acordaron que del fondo de Mejoramiento de calle salida a callejones en barrio San Sebastian se tomarian 200,000.00 para la cancha de futbol los palones y 100,000.00 para la compra de una fuente de agua comunidad de las Flores como contraparte, asi mismo acordaron aprobar el decreto por amnistia tributaria en el municipio asi mismo acordaron que citarian mediante una citatoria a los señores Pedro Diaz, Denia Lizeth Zuniga y Pablo Diaz para que presenten documentación de sus propiedades por el litigio de un pozo de agua en comunidad

de San Miguelito, acordaron también dar por aprobado realizar la ampliación por la transferencia recibida del mes de Septiembre 2020, correspondiente al III trimestre del mismo año.




Regidor # 6
 Regidor # 2
 Regidor # 1
 Regidor # 5
 Regidor # 8
 Regidora # 7

Vicente Ernesto Márquez
 Quinto Pineda
 El Puma
 Rivas Pineda
 Rivas Pineda

ACTA N° 523

en sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá, el día sábado 06 de Marzo del año 2021, siendo las 9:30 de la mañana, en el salón que ocupa el área de Secretaría Municipal, siendo presidida por el señor Alcalde Municipal el señor Perito Mercantil y Contador Público Ridel Abdelio Rivas Pineda, con asistencia de los regidores del primero al octavo: Dr. Natanuel Martínez Hernández, Vicente Ernesto Márquez Aguilar, Celedonio Hernández Argueta, Raúl Varela Guevara, Eduardo Ramos Lemos, Walter Alexis Mendoza Márquez, Arnaldo Ramos Amaya, Roger Antonio Sáenz Martínez. Miembros de la comisión de transparencia los señores Isaias Hernández Márquez, como tesorero y el señor Mario Hernández, como vocal I, presente la secretaria Municipal María Girmen Gómez Amaya quien con ayuda asistencia procedió a desarrollar la siguiente Agenda: